

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**6138** VITORIA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz,

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 565/2013, referente al concursado COMERCIAL ALBERDI, S.A., con CIF número A01004076, por auto de fecha 29/01/2014, se ha acordado lo siguiente:

- 1.º Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.º Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.º Se ha declarado disuelta la concursada, cesando en su función sus administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal.
- 4.º La misma resolución ha acordado que una vez se, apruebe el plan de liquidación, se abrirá la sección sexta de calificación del concurso.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación que se dé a la resolución que acuerde la formación de dicha sección, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse y se parte en la misma, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Vitoria-Gasteiz, 29 de enero de 2014.- La Secretario Judicial.

ID: A140006883-1